

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chiva

2024/18040 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

#### ANUNCIO

Tras celebrar el Pleno del Ayuntamiento de Chiva sesión extraordinaria el 12 de diciembre de 2024 para el debate y votación de la moción de censura presentada por los grupos municipales Socialista, Compromís, ADUC y Activa Chiva el pasado 27 de noviembre de 2024, aprobada la moción fue proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chiva D. Ernesto Navarro Yuste.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Resuelvo:

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- 1.º D. Gonzalo Lacalle Madalena.
- 2.º D. Manuel Vicente Verdeguer Peralta.
- 3.º D. Emilio Morales Gaitán.
- 4.º D. Enric Roig Arranz.

Segundo.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas.

Cuarto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

Quinto.- Determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local semanalmente, los miércoles a las 9:15 horas, que se realizarán con carácter general en la sala de reuniones del Ayuntamiento.

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Chiva, 13 de diciembre de 2024.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.